

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3356
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 15 de Diciembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 851 de fecha 15.12.2011 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo la contratación de los Servicios de doña Marcela Brito Orellana, por el arriendo de 6 motos chicas y 4 motos grandes para las fiestas de Navidad, que se realizarán el 21 de Diciembre de 2011 en El Vaticano, el 22 de Diciembre en El Abra, el 23 de Diciembre el Los Lirios y el 25 de Diciembre de 2011 en Requínoa Centro, por un monto total de \$ 444.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de doña Marcela Brito Orellana, por el arriendo de 6 motos chicas y 4 motos grandes para las fiestas de Navidad, que se realizarán el 21 de Diciembre de 2011 en El Vaticano, el 22 de Diciembre de 2011 en El Abra, el 23 de Diciembre de 2011 en Los Lirios y el 25 de Diciembre de 2011 en Requínoa Centro, por un monto total de \$ 444.444 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Actividades Municipales, Fiesta de Navidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE